

Verán incrementado el tope superior del bloque I tarifario en 2,5 m³/mes, por cada uno de los miembros en que la unidad familiar supere el de cuatro. Además, si su consumo es menor o igual a este tope superior del bloque I, se les aplicará una bonificación de 27 ptas./m³ en el precio de este 1.º bloque al 75% de m³ consumidos en este bloque.

Consumo de carácter social (tarifa benéfica).

Los consumos mensuales se facturarán en único bloque a razón de 8 ptas./m³ hasta un máximo mensual equivalente de 3 m³ por persona beneficiaria y mes. El exceso sobre este consumo se facturará en función de la tarifa aplicable al no considerar el carácter de benéfico.»

RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público el arrendamiento de un inmueble en Sevilla para sede de servicios administrativos de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 84 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 2.1.2001 se autoriza el arrendamiento directo de una superficie de 7.506,74 m² de oficinas, localizada en los bloques central y sur del edificio denominado «Pabellón de la Prensa», sito en Sector Administrativo de la Isla de la Cartuja de Sevilla, en las inmediaciones del edificio administrativo de la Junta de Andalucía «Torretriana».

2.º La autorización se basa en los supuestos excepcionales de limitación de mercado y de urgencia, siendo el objetivo cubrir las necesidades organizativas de las Consejerías afectadas por la reestructuración aprobada por Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, que conlleva la redistribución de determinadas materias y competencias, y paralelamente la dotación de servicios de nueva creación y la reubicación de otros.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, en relación al 177 del mismo texto legal, con fecha 16 de enero de 2001 se acuerda por la Consejera de Economía y Hacienda el arrendamiento directo de una superficie de 7.506,74 m² de oficinas localizadas en los bloques central y sur del edificio «Pabellón de la Prensa», propiedad de Promociones Bembezar, S.L., por un importe mensual de ocho millones quinientas veinticinco mil cuatrocientas diecisiete pesetas, y un total anual de ciento dos millones trescientas cinco mil cuatro pesetas (102.305.004 pesetas), equivalente a seiscientos catorce mil ochocientos sesenta y cinco con cuarenta y ocho euros (614.865,48 euros).

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de becas de comercio interior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha resuelto hacer pública la relación de adjudicatarios de Becas para la formación de expertos en comercio interior al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1998 (BOJA

núm. 30, de 17 de marzo de 1998), en relación a la Resolución de 6 de marzo de 2000 (BOJA núm. 41, de 6 de abril de 2000), según Anexo.

A N E X O

Titular: Gonzalo Mantero de Montes.
Destino: Dirección General de Comercio.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: M.ª Carmen Balbuena Piña.
Destino: Dirección General de Comercio.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: Enrique Martínez García.
Destino: Dirección General de Comercio.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: Estela Barroso Morilla.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: Juan Uribe Ramírez.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: María Cordero Rodríguez.
Destino: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: María Gema Aparicio Bravo.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.
Importe: 1.468.000 pesetas.

Titular: Olga O'Kelly Rasco.
Destino: Confederación de Empresarios Comerciantes de Andalucía.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: Leopoldo Fernando Galiano Coronil.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Granada.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: María del Carmen Soria Orellana.
Destino: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (Sevilla).
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: Alfonso Gil Pérez.
Destino: Cámara Oficial de Comercio e Industria (Granada).
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: María Fernanda Alarcón Rodríguez.
Destino: Unión General de Trabajadores de Andalucía (Sevilla).
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: Andrés Miguel Ruiz Blanco.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz.
Importe: 1.224.000 pesetas.

Titular: Rosario Girón Cabrera.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: Reyes Aparicio Calderón.
Destino: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (Huelva).
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: María Soledad Torres Alés.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Huelva.
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: Silvia Márquez Moreno.
Destino: Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar (Cádiz).
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: María del Carmen Sepúlveda Zapata.
Destino: Cámara Oficial de Comercio e Industria (Jaén).
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: Rocío Mérida Berlanga.
Destino: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (Málaga).
Importe: 1.468.800 pesetas.

Titular: Natividad Morales González.
Destino: Delegación Provincial Consejería de Economía y Hacienda en Almería.
Importe: 1.468.800 pesetas.

Sevilla, 17 de enero de 2001.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, para la selección y formación de becarios de comercio interior, con una financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Sevilla, 17 de enero de 2001.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 15 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999), se estableció el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, que figuran como Anexo a esta Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
AL-PC-02/00	PIQUERSA MAQUINARIA	ALMERIA	2.625.420
AL-PC-04/00	P.CRUZ, S.A.	MACAEL	1.035.059
AL-PC-17/00	COSENTINO, S.A.	MACAEL	3.725.959
AL-PC-18/00	TUR MARINE, S.A.	GADOR	1.347.537
AL-PC-20/00	TINO CANTERAS, S.L.	MACAEL	1.575.252
AL-PC-21/00	ARTESANOS DEL MARMOL, S.L.	MACAEL	2.657.568
AL-PC-24/00	TINO STONE GROUP, S.A.	MACAEL	1.719.918
AL-PC-31/00	JOSE SABIOTE FERNANDEZ	MACAEL	1.370.587
AL-PC-33/00	FEDERACION ARTESANA DE SASTRES MODISTOS	ALMERIA	6.751.200
AL-PC-35/00	CAMPO DE ALMERIA MERCADO INTERNACIONAL, S.L.	EL EJIDO	1.608.364
AL-PC-49/00	SDAD ADM. DE LA MARCA MÁRMOLES DE MACAEL, S.A.	MACAEL	1.135.896
AL-PC-51/00	CUELLAR ARQUITECTURA DEL MARMOL	CANTORIA	1.241.984